y setezientos rs que dio en letra esta dicha para la
de madrid que se abrian de entregar en la se
cretaria de su Magd la qual dha letra esta a
zepta y que nezesita dellos para el pro
veimiento de las galeras desta paña y que
se a pasado el termino que conzedio a esta dicha
para la paga dellos = y visto lo suso dho
por este conzejo y que es prezisso el que se le aga
pago de los dhos siete mil y setezientos
reales de la dha letra a el dho don An
dres fez de cazeres ——

El Sr Dn Yañez dijo que se bea el dinero que a ze
brado en los padrones que lleba cobrando Anton
de molina y se saque para aprestado de
qualquiere efecto que sea y se le aga pago de su
credito a el dho D. Andres fez de cazeres ~~[illegible]~~
do del padron de el soldado ——

El Sr Juan Muñoz dijo que se a hecho el repartimiento
para la paga del dho dinero que se cobre lo
que esta repartido y se aga el pago ——

El Sr D. Ginés Muñoz se conforma con lo
dho por el Sr Juan Muñoz ——

El Sr Damian dize que se a hecho repar
timiento para la paga del dho dinero
y que tiene pagado lo que se le repartio
que se cobre lo demas y se aga el pago ——

El Sr Luis alhanatio dijo que se lo meta
que en la Antonio de molina del pa